Fondo de Empleados del Departamento del Huila

FONEDH

Seguridad Confianza y Solidez!

SOMOS Red CoopCentral

COMUNICADO No. 3

PARA: ASOCIADOS DE FONEDH

DE: GERENCIA

ASUNTO: POLITICAS EN MATERIA DE CRÈDITOS

FECHA: Neiva, 24 de marzo de 2020

Me permito informarles que FONEDH dará aplicación a las Políticas de Crédito ordenadas por el Estado Colombiano, sin embargo, hemos de aclarar que la medida aplica para los créditos que se encuentran al día a 29 de febrero de 2020 y tienen que ver con los asociados que tienen las líneas de crédito de emprendimiento, quienes tienen un vínculo laboral diferente a la Gobernación del Huila y Secretaria de Educación Departamental, Municipal y pensionados de las diferentes entidades departamentales y nacionales y quienes se hayan comprometido para pagar algunos créditos con otros ingresos que prácticamente en FONEDH no aplica.

Afortunadamente los asociados de FONEDH seguirán recibiendo los ingresos mensuales por ser empleados públicos y educadores, a quienes el Gobierno Nacional garantiza sus pagos de nómina así se encuentren en cuarentena en sus casas con sus familias, es decir, reiteramos que somos privilegiados dentro del contexto nacional y mundial.

De todas maneras, estamos revisando nuestras bases de datos para dar aplicación a las directrices nacionales, lo cual debe ser aprobado previamente por la Junta Directiva y comunicado a los asociados que tengan que ver con esa situación específica.

Cabe aclarar que las ofertas que están haciendo algunas entidades financieras, se refieren a prórrogas de capital, es decir finalmente los asociados van a tener que pagar más intereses, porque se darán más plazos para el pago del capital y el otro caso es para quienes tienen tarjetas de crédito que algunos bancos ofrecen una disminución de la tasa de interés, que para el caso de FONEDH no aplica porque no tenemos tarjetas de crédito directas.

Vamos a estar comunicando a los asociados todas las medidas que se tomen sobre el particular.

Atentamente,

YOLANDA VARGAS CABRERA
Gerente